



CICLO COMPLETO 3 JORNADAS MONOGRÁFICAS PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EXTRANJERÍA

Organizado por la Sección de Extranjería y Derechos Humanos del ICAV

SALÓN ACTOS ICAV Plaza de Tetuán, 16 (5º planta)

Nota:

Existe la posibilidad de matricularse en el Ciclo completo que incluye 3 jornadas monográficas o bien por jornada individual según su interés.

Las jornadas individuales de abril y junio se publicitarán aproximadamente con un mes de antelación a la fecha de inicio de cada una de ellas.

JORNADA I

Jueves, 7 de febrero de 2019. Jornada I: Expulsión por estancia irregular: artículo 53.1a) LOE

16:30h: Fase administrativa. Detención, alegaciones, recurso de reposición. Caso práctico.

Ponente: Eva Jurado Cepas. Abogada ICAV.

17:30h: Fase judicial. Jurisprudencia de aplicación. Caso práctico.

Ponente: Fernando Tamarit Villar. Abogado ICAV.

18:30h: Descanso

19:00h: Internamiento y medidas cautelares. Caso práctico.

Ponente: Martin Javier Botey Collado. Abogado ICAV.

JORNADA II

Jueves, 4 de abril de 2019. Jornada II: Expulsión por aplicación del artículo 57.2 LOEX

16:30h: Fase administrativa. Detención, alegaciones, recursos de reposición. Caso práctico.

Ponente: Angelina Ferrándiz Roldán. Abogada ICAV.

17:30h: Fase judicial. Jurisprudencia de aplicación. Caso práctico.

Ponente: Eva Cañas del Olmo. Abogada ICAV.

18:30h: Descanso

19:00h: Internamiento y medidas cautelares. Caso práctico.

Ponente: Francisco Bernal Pascual. Abogado ICAV.





JORNADA III

Jueves, 20 de junio de 2019. Jornada III: Expulsión por el artículo 15 del RD 240/2007, de 16 de febrero sobre entrada, libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los estados miembros de la UE y otros estados parte en el acuerdo sobre el espacio económico europeo.

16:30 h.: Fase Administrativa. Detención, alegaciones, recurso de reposición. Caso práctico.

Ponente: Farah Attari Stouti. Abogada ICAV.

17:30 h.: Fase Judicial. Jurisprudencia aplicable. Caso práctico.

Ponente: Juana Jesús Cebolla Giménez. Abogada ICAV.

18:30 h: Descanso

19:00 h: Internamiento y medidas cautelares. Caso práctico.

Ponente: José Mª Tena Franco. Abogado ICAV.

Inscripción

La inscripción se efectuará a través de la página web del colegio <u>www.icav.es</u> en el apartado de formación, <u>Oferta Formativa</u>.

Si al realizar la matriculación, no se recibe el correo electrónico que confirma la inscripción, rogamos se ponga en contacto con el departamento de formación.

Será necesario un mínimo de 25 alumnos para realizarse el Ciclo de Jornadas.

Importe ciclo completo: 3 jornadas

- ✓ 60€ Colegiados ICAV con más de 5 años de colegiación.
- ✓ 35€ Colegiados ICAV con menos de 5 años de colegiación, colegiados del ICAV pertenecientes
 al Turno de oficio de extranjería, Asociados ICAV y alumnado y alumnos del Máster Abogacía
 UV y del Master Abogacía del CEU-UCH
- √ 120€ Otros profesionales.

Recién colegiados (colegiaciones nuevas efectuadas a partir de enero de 2018): 0€ (3 Plazas por riguroso orden de inscripción) inscripción, en este caso, obligatoria a través de la web www.icav.es, Formación/Oferta Formativa.





Importe por jornada individual

- ✓ 25€ Colegiados ICAV con más de 5 años de colegiación.
- ✓ 20€ Colegiados ICAV con menos de 5 años de colegiación, colegiados del ICAV pertenecientes al Turno de oficio de extranjería, Asociados ICAV, y alumnado del Máster Abogacía UV y del Master Abogacía del CEU-UCH.
- √ 50€ Otros profesionales.

Por una formación de calidad

- En todas las acciones formativas realizadas por el Colegio es obligatorio acreditarse al inicio de cada sesión y firmar en el listado de asistencia.
- Se certificará la asistencia.
- La inscripción a los cursos es personal e intransferible, no pudiéndose realizar sustitución total o parcial, en caso de no poder asistir deberá causar baja en la forma prevista.
- Las bajas en los cursos deberán comunicarse por escrito al correo electrónico: formacion2@icav.es antes de las 48 horas antes de su inicio. Transcurrido dicho plazo cualquier anulación no dará derecho a la devolución del importe de la inscripción abonada.
- Aquellos colegiados que disfruten de plaza gratuita en cualquiera de los cursos o jornadas organizados por el ICAV, por ser su primer año de colegiación, y que finalmente no asistan ni hayan comunicado su baja por escrito con 48 horas de antelación en dos actos formativos, perjudicando a otros compañeros que se quedan en lista de espera, perderá su derecho a asistir gratuitamente en todos los cursos en los que esté inscrito con plaza gratuita y todavía no se hayan celebrado y a los cursos que se puedan a seguir ofertando. Perdiendo el privilegio de la inscripción con plaza gratuita durante su primer año de colegiación.